

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 13 de noviembre de 2017 en las instalaciones del **HOSPITAL DE BEGOÑA, S.L.**, sitas en la [REDACTED] Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico, cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 26 de diciembre de 2014.

La Inspección fue recibida por don [REDACTED] director gerente, y don [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

La instalación radiactiva, señalizada y provista de acceso controlado, se encuentra ubicada en la segunda planta. Consiste en tres dependencias: un almacén (local 209) donde se encuentra un armario metálico provisto de cerradura y con visor acristalado para el almacenamiento de las semillas de I-125, suministradas por [REDACTED] otra, el quirófano y, una tercera, de hospitalización temporal (local 214).-----

Disponen de un monitor de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 4365, enviado a calibración oficial.-----

Se realiza control dosimétrico con dosímetro de solapa, de muñeca y de área por [REDACTED]. La última lectura disponible es de agosto de 2017 sin valores significativos.-----

Disponen de Diario de Operación de referencia 101, donde se anotan las entregas y recogidas de material radiactivo, y de referencia 102, donde se anotan los datos de paciente, actividad, número de semillas implantadas y el rastreo del paciente. No constan incidencias.-----

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2016.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 17 de noviembre de 2017.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita al representante autorizado de **HOSPITAL DE BEGOÑA, S.L.**, para que a fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del

Hospital
Begoña